



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 4 DE JULIO DE 1964

NÚM. 149

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 27

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Castrocalbón

Del Cuerpo Nacional de Administración Local.—Un Secretario de 2.ª Categoría, Grado retributivo diecisiete.— Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo cinco.— Un Subalterno, Grado retributivo uno.

Sahagún

Del Cuerpo Nacional de Administración Local.—Un Secretario, Grado retributivo diecisiete.— Un Oficial 1.º, Grado retributivo siete.— Un Auxiliar, Grado retributivo cinco.— Un Alguacil 1.º, Grado retributivo uno.— Un Alguacil 2.º, Grado retributivo uno.— Un Encargado del Matadero, Grado retributivo uno.— Un Encargado del Cementerio, Grado retributivo uno.— Dos Serenos, Grado retributivo uno; a extinguir.

Val de San Lorenzo

Del Cuerpo Nacional de Administración Local.—Un Secretario, Grado retributivo quince.

Vegaquemada

Del Cuerpo Nacional de Administración Local.—Un Secretario-Interventor, Grado retributivo dieciséis.— Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo cinco (a extinguir cuando quede vacante).— Un Alguacil-Portero, Grado retributivo uno.

Villadecanes

Del Cuerpo Nacional de Administración Local.— Un Secretario, Grado retributivo diecisiete.— Un Auxiliar 1.º Administrativo, Grado retributivo cinco.— Auxiliar 2.º Administrativo, Grado retributivo cinco.— SERVICIOS

ESPECIALES.— Un Vigilante de la Vía Pública, Grado retributivo cinco.— SUBALTERNO.— Un Alguacil-Portero, Grado retributivo uno.

León, 1 de julio de 1964.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

2963

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal
Juntas de Evaluación Global año de 1963

COBRADORES DE GIROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción provisional del expresado Impuesto aprobada por Orden ministerial de 27 de enero de 1958, modificada por la de 22 de enero de 1959, los contribuyentes comprendidos en la Junta número 59, COBRADORES DE GIROS del año 1963, los cuales no han elegido Comisionados que les representen en dicha Junta, se pone, con tal motivo, en conocimiento de todos sus componentes que la elección de COMISIONADOS se efectuará mediante sorteo entre todos ellos en la Delegación de Hacienda—Sala de Juntas— el día diez de julio próximo, a las doce horas, pudiendo asistir a este acto los miembros de la Junta que así lo deseen. El sorteo tendrá lugar ante la Mesa constituida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Administrador de Rentas Públicas y el Secretario de la Junta.

NOMBRES Y APELLIDOS

DOMICILIOS

SECCION 1.ª

Emerio Vivas Cid.....	Villamañán.
Silvio Alaiz Franco.....	Sahagún.
Zarauza e Hijos.....	Ponferrada.
Aquilino Alvarez Alvarez.....	Villablino.
Santos Dominguez Vega.....	Villarejo.
José Garcia Alvarez.....	Valderrueda.
Manuel Mazaira Garcia.....	Toreno.
Anastasio Ortiz Garcia.....	Valencia.
Agapito Reyero González.....	Boñar.
Rosa Rodriguez Arias.....	Pola de Gordón.
Jesús Santamarta Delgado.....	Mansilla de las Mulas.
Melquiades Tomás Velasco.....	Toreno.
José Aguado Arango.....	Villadecanes.
Tomás Alija Garcia.....	Benavides.
Eliseo Alvarez Blanco.....	Villablino.
Avelino Alvarez Paz.....	Toreno.
Ricardo Blanco Brugos.....	Matallana.
Isidoro Canseco Castañón.....	Idem.
Ramón Castañón Alvarez.....	Villamanín.
José Cimadevilla Rodríguez.....	Burón.

B. 21-12-63.

NOMBRES Y APELLIDOS

DOMICILIOS

José Fernández Quirga	Fabero.
Juan José Ferrero Casado	Villamañán.
Rutilio García Alonso	Vega de Espinareda.
Elia García Gago	Vegas del Condado.
Ramón Gavela Gavela	Vega de Espinareda.
Eulogio González Medina	El Burgo Ranero.

SECCION 2.^a

Joaquín González Rivas	Villablino.
Enrique Hidalgo García	León.
Pedro López Fernández	Cármenes.
Cilinio Martínez Alonso	Valdevimbre.
Restituto Martínez Rodríguez	Vegas del Condado.
José Ortega Revuelta	La Vecilla.
Mariano Pérez Fernández	Astorga.
Félix Población Maraña	Cubillas de Rueda.
Antonio Prieto Orallo	Congosto.
José Ramón González	Vega de Valcarce.
Tomás Valero Rubio	Villablino.
Jerónimo Alcoba García	Villadangos.
Santos Alonso Santana	Soto y Amío.
Pedro Alvarez Alonso	San Emiliano.
Servando Alvarez Díaz	Toreno.
Cecilio Alvarez Rodríguez	León.
Manuel Cachón Martínez	Fabero.
Faustino Carballo Rodríguez	Cacabelos.
José González Pérez	Vegas del Condado.
Albino Cuenllas Díez	Cabrillanes.
Lorenzo Díaz Otero	Toreno.
Manuel Fernández S. Martínez	León.
Miguel Fuertes Martínez	San Andrés del Rabanedo.
Amador García García	Villamañán.
Carmelo González	Mansilla de las Mulas.
Fernando Hidalgo Alvarez	San Emiliano.
Publio Lorenzana Valcarce	Soto y Amío.
Casilda Martínez	Carrizo.
Antonio Martínez Díez	Soto y Amío.

SECCION 3.^a

Manuel Ortiz García	Riaño.	
Ramiro Prada Fernández	Villadecanes.	
José Quiñones García	Valencia.	
Francisco Ramos Calderón	Cuadros.	
Feliciano Rodríguez García	La Vecilla.	B. 30-6-63.
Agustín Rodríguez González	Encinedo.	
Elvio Rodríguez Nieto	Puente Almuhey.	
Fidel Rozas González	Cabrillanes.	
Aquiles Rubio Blanco	Villamañán.	
Lucas Ruiz Ruiz	Boñar.	
Luciano Sahelices Gago	Almanza.	
José Tejerina Polanco	Puente Almuhey.	
Manuel Torre Castedo	Vega de Valcarce.	
Viuda de Matías Villa Bello	Villadecanes.	
Francisco Villa Sobrin	Bembibre.	
Manuel Fuertes Martínez	San Andrés del Rabanedo.	
Araceli Fuertes Díez	Benavides.	
Abel Muñoz Caruezo	Cacabelos.	
María Luz Gutiérrez Arias	Idem.	
Luis Herrero Rodríguez	Puente Domingo Flórez.	
Segundo Rodríguez Peláez	Veguellina.	
Bienvenido Rodríguez Nieto	Puente Domingo Flórez.	
Ricardo Marcos Pérez	Mansilla de las Mulas.	
Ricardo Centeno Nieto	Santa María del Páramo.	B. 28-6-63.
Virgilio Díez Alvarez	Rioseco de Tapia.	
Miguel Ángel López Jiménez	Vega de Espinareda.	
David Gago Pérez	Mansilla de las Mulas.	
Antonio Alonso García	Bembibre.	A. 9-2-63.
María Angeles Fernández García	La Vecilla.	A. 22-11-63.
Augusto Rodríguez Rivas	Ponferrada, G. Núñez, 35.	A. 2-9-63.
Javier Rivera Ramos	Sahagún.	A. 15-2-63.
Santiago Mayo Prieto	Santa María del Páramo.	

León, 30 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

2959

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización don Santiago Labrador Martínez, de León, calle Miguel Zaera, 11, para realizar obras de cruce con zanja en una longitud de 8,00 metros para acometida de aguas limpias, en el Km. 0, Hm. 2, del Camino Vecinal de «El Ejido», se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Diputación.

León, 13 de junio de 1964. — El Presidente Acctal., Maximino González Morán.

2808

Núm. 1730.—99,75 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales

Anuncio de concurso para la contratación de las obras comprendidas en el expediente que figura en la relación adjunta.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.

La ejecución de las obras que se detallan en la relación aparte, perteneciente al expediente que en la misma se referencia, y cuyo presupuesto de contrata, plazo de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.

Dos por ciento (2%) del respectivo presupuesto de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones.

4.1. Lugar de admisión.

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a (Despacho núm. 748).

4.2. Plazo de admisión.

Hasta las doce horas del día 14 de julio de 1964.

4.3. Modelo de proposición.

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, núm., en nombre propio (o en representación de) enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras) de de 196 (Fecha y firma del proponente.

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de la obra, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas respectiva, durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a.

6.2. Fecha y hora.

A las doce horas del día 21 de julio de 1964.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, junio de 1964.—El Director General, P. D., Luis Villalpando.—Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

RELACION QUE SE CITA

Clave: 1-LE-208-Expediente 11.20/64
Provincia: León.

Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme.—Refuerzo, regularización, tratamiento superficial y acondicionamiento de cuatro curvas peligrosas, N-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 413,000 al 438,870.

Presupuesto de contrata: pesetas 16.596.580,10.

Fianza provisional: 331.931,60 pesetas.

Fecha de terminación: 31 - diciembre - 1965.

Anualidades: 1964: 5.000.000,00 de pesetas y 1965: 11.596.580,10.

Núm. 1728.—598,50 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

A N U N C I O

Por el presente se saca a subasta el siguiente aprovechamiento de pastos de granjería:

Monte núm. 751.—Pertenece al pueblo de Valdorria.—Ayuntamiento: Valdepiélagos.—Superficie de la zona a aprovechar: 50 Has.—Cantidad y clase de ganado: 175 cabezas de ganado lanar.—Tiempo del pastoreo: 3 meses.—Tasación: 2.992,50 pesetas.—Lugar de la subasta: Casa Concejo del pueblo de Valdorria.

La subasta se celebrará a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para las demás circunstancias de la subasta y modelo de proposición, habrá de estarse en todo a lo dispuesto en los anuncios publicados en los BOLETINES OFICIALES de la provincia núm. 231 de 2 de octubre de 1953 y núm. 192 de 26 de agosto de 1963.

León, 30 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.

2975 — Núm. 1739.—147,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

INFORMACION PUBLICA

Acordado la tramitación de expediente en la forma prevenida en la vigente legislación para venta de una parcela inedificable a D. Manuel Les-cún Mallo, sita entre terrenos de su propiedad en la calle de San Mamés, la cual tiene una extensión de 103,62 metros cuadrados, se hace público para que durante un plazo de cinco días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por todos aquellos a quienes interese las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, haciéndose saber que durante dicho plazo queda de manifiesto el expediente en el Negociado de Fomento en la Secretaría General para su examen en horas hábiles de Oficina,

León, 19 de junio de 1964.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

2931 — Núm. 1729.—131,25 ptas.

Ayuntamiento de
Palacios del Sil

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual, así como la aprobación y modificación de varias Ordenanzas de exacciones, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días durante los cuales permanecerán de manifiesto en la Secretaría municipal al objeto de que pue-

dan ser examinados y formularse cuantas reclamaciones estimen los interesados pertinentes.

Palacios del Sil, 22 de junio de 1964.
El Alcalde (ilegible).

2905 — Núm. 1736.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de
Gradefes

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Gradefes para que, todo aquel que desee examinarlo pueda hacerlo en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar durante este plazo cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Gradefes, 27 de junio de 1964.—El Alcalde, Ignacio González.

2935 — Núm. 1734.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de
Toril de los Guzmanes

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Toril de los Guzmanes, 27 de junio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

2932 — Núm. 1737.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de
Fresnedo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Fresnedo, 27 de junio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

2934 — Núm. 1738.—99,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villamuño

Confeccionadas que han sido, por esta Junta Vecinal, la cuenta general y liquidación del presupuesto ordi-

nario y cuenta de administración del patrimonio local, correspondientes al ejercicio de 1963, éstas se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por un plazo de ocho días, durante el cual y los ocho días siguientes podrán ser examinadas y oír cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villamuño, 4 de mayo de 1964.—El Presidente, Telesforo Nicolás.

2157

Núm. 1731.—78,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Conforme tengo acordado en el trámite de procedimiento de apremio para ejecución de la sentencia dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia de Harinera Astorgana, de la razón social «Hermanos Carro y Compañía, S. L.», domiciliada en Astorga, representada por el Procurador D. Eloy Martínez García, contra don Antonio García Aldonza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oteruelo de la Valdorcina (León), en rebeldía, sobre pago de 19.531,55 pesetas de principal, intereses y costas, a cuyo pago ha sido condenado el expresado demandado, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, por el precio de tasación y con las condiciones que luego se dirán, los bienes embargados al demandado que a continuación se detallan:

1.—La industria de panadería compuesta de horno corriente, una amasadora eléctrica marca «Talleres Balart», de Sabadell, masera y dos palas. Tasado todo en treinta mil pesetas.

2.—Una casa, sita en el casco del pueblo de Oteruelo, a la calle del Generalísimo, número 33, compuesta de planta baja y adosado a la misma otra nave de una planta destinada a horno, y el resto parte de patio, que linda: frente, calle de su situación; izquierda entrando, con Demetrio Arias; derecha entrando, Tomás del Riego, y por el fondo, María Ramos. Todo ello tiene una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Tasada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga, el día seis de agosto del año en curso, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes reseñados salen a pública subasta por los precios de tasación que se expresan.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado

el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

4.ª Que los expresados bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de presentación de los títulos de su propiedad por el demandado, y

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del demandante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Dado en Astorga, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rafael Martínez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2911

Núm. 1735.—409,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Don Juan

En virtud de lo acordado en procedimiento de apremio para la efectividad del importe de la tasación de costas del sumario núm. 6 de 1963, instruido por falsedad contra Antonio Huerga Vicente, por providencia del día de ayer, 25 de junio del corriente, S. S.ª El Juez de Instrucción D. Alvaro Blanco Alvarez, cumpliendo lo dispuesto en el art. 1.506 de la Ley de Enj. Civil acordó, a la vista del ofrecimiento hecho por el único postor de la tercera subasta, D. Basilio Alvarez del Pozo, suspender la aprobación del remate para que se hiciese saber la oferta hecha por el anterior en dicha subasta y por cantidad de 1.500 pesetas; es decir, inferior a las dos terceras partes, al ejecutado para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente pueda el mismo librar los bienes o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, de forma que transcurridos los nueve días indicados sin que el ejecutado haya pagado ni mejorado la postura se aprobará el remate mandando llevar a efecto.

Valencia de Don Juan, en donde se extiende el presente, y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los fines indicados expido y firmo el presente a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, A. Magdalena.

2945

Núm. 1727.—204,25 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 11 de 1964—Autos número 884 de 1963— a instancia de D. Manuel Rodríguez

Fernández, contra D. Marcial García Fernández, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una motocicleta marca VESPA, matrícula LE-17.725, motor número V201M 514415, potencia fiscal 2 CV., valorada pericialmente en la cantidad de ocho mil pesetas (8.000 ptas.).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 20 de julio actual, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

2976

Núm. 1740.—215,25 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

No se celebró la Junta general ordinaria de esta Comunidad, anunciada en primera convocatoria para el día de la fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, por lo que se cita a la misma en segunda convocatoria para el día diez y nueve de julio, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año anterior, presentada por el Sindicato.

2.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año anterior, presentadas por el Sindicato.

4.º Informe del Sindicato sobre las gestiones realizadas para el revestido del canal y acuerdo definitivo sobre este asunto.

Sorriba, 28 de junio de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Abundio Tejerina.

2940

Núm. 1733.—147,00 ptas.

LEÓN

Imprenta Provincial

1964